

Propiedad Industrial *e Innovación*

Destacada participación de INAPI en la última asamblea general de la OMPI

Una serie de actividades y reuniones multilaterales marcaron la nutrida agenda de la comitiva nacional que estuvo presente en esta importante cita de la propiedad intelectual internacional.

Una destacada participación logró la comitiva chilena encabezada por Maximiliano Santa Cruz, director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, en su reciente visita a Ginebra con motivo de la última asamblea general anual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI. Una de las actividades más destacadas fue la reunión bilateral sostenida con el director general de dicho organismo, Francis Gurry, para que se interiorizara de los últimos avances de la oficina nacional, al tiempo de conversar sobre el papel de Chile en el panorama mundial de la propiedad industrial.

En la oportunidad, la más alta autoridad mundial de propiedad intelectual ratificó la importancia de que INAPI sea oficina de Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar, en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, ISA/IPEA, ante lo cual Maximiliano Santa Cruz afirmó que INAPI contribuirá en el desarrollo de la innovación y el emprendimiento, fomentando además el uso de este sistema en la región. Otra acción destacada de la delegación nacional fue la serie de reuniones bilaterales

sostenidas con las potencias mundiales en materia de propiedad industrial, como son la USPTO (EE.UU.), JPO (Japón) y SIPO (China). Todas ellas integran el "IP Five", un grupo compuesto por las cinco oficinas de patentes más importantes del mundo, las que concentran el 90% de todas las solicitudes de patentes presentadas en el mundo y el 93% de todos los trabajos realizados en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).



Maximiliano Santa Cruz, director de INAPI, firma acuerdo de cooperación con el jefe de la oficina francesa Yves Lapierre.

Asimismo, y como una forma de fortalecer los lazos de cooperación y permitir el intercambio de experiencias y conocimientos entre las distintas oficinas, INAPI firmó un acuerdo de cooperación con Francia y Corea del Sur, acción que busca fortalecer los servicios que se ofrecen a los inventores y emprendedores nacionales.

Denominación de origen

Aprovechando su presencia en Ginebra, y como una forma de robustecer el sistema de registro de Denominaciones de Origen (D.O.) e Indicaciones Geográficas (I.G.), el director nacional de INAPI entregó en la sede de la OMPI el certificado que reconoce en Chile a la D.O. Habanos de Cuba. Con este reconocimiento las cualidades y reputación de este emblemático producto caribeño estarán protegidas frente a terceros que lo utilicen en forma desleal; y, al mismo tiempo, entregará al consumidor la seguridad que el producto comprado posee las cualidades que otorga su lugar de origen.

CASO DESTACADO

Carlos Rubio Kinast, creador del Ecofiltro:

“Al tener la patente, el creador está más tranquilo para desarrollar su tecnología”

Si bien el cerámico ya está registrado en Estados Unidos, el emprendedor valdiviano decidió solicitar la licencia de uso para Sudamérica y así transformar las estufas actuales hechas en Chile en catalíticas y súper eficientes. Sin embargo, no ha descartado proteger su creación con otros derechos de propiedad industrial.

[\(Ver más detalles\)](#)



Notas de Actualidad



Avonni premió la innovación y el emprendimiento nacional

Durante la segunda quincena de octubre se realizó la premiación Avonni 2013, evento que contó con la presencia del Presidente Sebastián Piñera, y que reconoció a los 14 proyectos más innovadores provenientes de todos los rincones del país.

En esta nueva versión, en la que postularon 248 propuestas, destacaron algunas como la del empresario Andrés Navarro, fundador de Sonda, y el Gobierno, por su iniciativa "Empresas en un día".

Rebaja de tarifas de publicación de solicitudes de marcas y patentes

La rebaja de 45% se encuentra vigente desde octubre y se suma a los esfuerzos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de INAPI por facilitar el acceso a los derechos de propiedad industrial.

Esta rebaja se extiende a la publicación de extractos de todas las solicitudes de este tipo de derechos.

Chile firma acuerdo de cooperación con Corea del Sur

Siguiendo con su política de internacionalización, coordinación y cooperación con otras importantes oficinas mundiales de propiedad industrial, INAPI firmó un acuerdo con la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea del Sur, KIPO.

La firma de este convenio de cooperación promoverá el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas oficinas, con miras a fomentar el intercambio de prácticas y fortalecer la cooperación con Asia.

Expertos de la OMPI dictan taller sobre redacción de solicitudes de patentes

El objetivo de este taller -que se dictó a mediados de octubre- fue que todos los participantes fortalecieran sus capacidades en redacción y tramitación de solicitudes de patentes en las áreas temáticas que se abordaron en el taller, que fueron biotecnología, química, productos farmacéuticos e ingeniería mecánica. Entre los temas vistos en la oportunidad estuvieron los requisitos de patentabilidad, viabilidad de la patentabilidad a través del arte previo, búsquedas del estado de la técnica en bases de datos de patentes, preparación de una solicitud de patente y formatos de las reivindicaciones de patentes.

Solicitudes de patentes se pueden realizar en línea

Desde el 19 de julio pasado está disponible en el sitio web de INAPI www.inapi.cl, la posibilidad de presentar y pagar solicitudes de patentes en línea.

Este servicio permite hacer el trámite de manera completamente electrónica recibiendo el número de solicitud de manera inmediata. El nuevo servicio pone a disposición un formulario único, dinámico, que despliega la información según las opciones que vaya eligiendo el usuario, lo que simplifica al máximo el trámite.

SIPAM Chiloé es reconocida como marca de certificación en Chile

Con este registro concedido por INAPI, los agricultores del archipiélago tendrán protección jurídica y podrán ir al rescate de la cultura local y sus prácticas tradicionales.

Este reconocimiento se suma al entregado en 2011 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que declaró la zona como un sitio SIPAM -Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial-, que reconoce y promueve la conservación de sitios que poseen características agrícolas y culturales únicas en el mundo.



Emprendedores chilenos se capacitan en Estados Unidos

Cuatro emprendedores chilenos -que fueron elegidos entre 400 candidatos de 20 países- participaron del "Programa de Innovación Social para el Desarrollo" organizado por el BID en conjunto con Verb, Dell Social Innovation Challenge y Ashoka. En total fueron 25 jóvenes innovadores de América Latina los que fueron acogidos en Washington para recibir esta capacitación que fortaleció sus habilidades emprendedoras, gerenciales, comunicativas y creativas para encontrar nuevas soluciones a problemas tradicionales del desarrollo.

OMPI dicta seminarios sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)

El 11 y 12 de septiembre se realizó en Santiago y Valparaíso, respectivamente, el seminario creado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) en conjunto

con INAPI y la Oficina Europea de Patentes (EPO). En la ocasión se expuso sobre los desarrollos recientes del PCT y se compartieron experiencias para apoyar la implementación en Chile.

INAPI y Carabineros organizaron seminario sobre prop. intelectual

INAPI, y el Laboratorio de Criminalística de Carabineros, LABOCAR, realizaron a mediados de octubre un seminario sobre propiedad intelectual, en el cual se le entregaron a los peritos del Departamento de Criminalística, representantes de las Secciones de Investigaciones Policiales (SIP), funcionarios del OS9 y de la PDI, mayores conocimientos y experticias relacionadas con aspectos técnicos, jurídicos, de reconocimiento y detección de productos falsificados.

Taller sobre licenciamiento tecnológico

Realizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en conjunto con INAPI, el taller de gestión de la propiedad intelectual en universidades y licenciamiento tecnológico, convocó a más de 100 personas provenientes del mundo universitario, INIA, LES y también particulares, que quisieron tener una visión global de los procesos de transferencia tecnológica, herramientas para licenciar tecnologías, así como preparar y poner en práctica técnicas de negociación de licencias tecnológicas.

INAPI apoya lanzamiento de libro sobre experiencias de inventores nacionales

Con la participación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial y del Departamento de Derechos Intelectuales de DIBAM, el pasado martes 10 de septiembre se presentó el libro "¿Cualquiera puede inventar?", impulsado por un grupo de creadores nacionales y gestado por el destacado inventor chileno Mauricio Gallardo R. El libro tendrá distribución gratuita y puede ser descargado desde el sitio web de INAPI [Proyecta](#) a través del siguiente [vínculo](#).

¿Qué es la propiedad intelectual?

Tradicionalmente se ha dividido en dos ramas: derecho de autor y conexos, que ampara las obras artísticas y científicas; y propiedad industrial, que protege intangibles útiles para la industria.

Cada vez que se mejora un proceso productivo o se desarrollan nuevos productos y servicios se están utilizando conocimientos ya adquiridos y generando nuevas creaciones intelectuales.

El conocimiento es, entonces, una de las materias primas para innovar ya que permite agregar valor a aquellos productos y servicios en los que se ha empleado, transformándose en nuestro principal activo, el cual es posible proteger mediante el sistema de propiedad intelectual. El término propiedad intelectual se refiere a la protección de una creación del intelecto humano, sea en los campos científico, literario, artístico o industrial. Generalmente, esa protección concede a los creadores, autores e inventores un derecho temporal para excluir a terceros de la apropiación del conocimiento generado por ellos.

La propiedad intelectual comprende también la protección de signos distintivos, los que permiten ordenar los mercados entregando información sobre el origen de los productos y facilitando así la toma de decisiones por parte de los consumidores.

El resultado del esfuerzo intelectual a menudo se

manifiesta como un conocimiento nuevo u original o una expresión creativa. De esta forma, la creación intelectual puede implicar la solución de un problema técnico con nuevas características funcionales o en la creación de algo estéticamente nuevo para

No existe una definición expresa de propiedad intelectual, sin embargo los estados miembros que elaboraron el convenio que creó la OMPI establecieron una lista de los derechos relacionados.

satisfacer una necesidad o deseo humano.

Desde larga data, la propiedad intelectual ha tenido importancia para proteger la creación intelectual humana, pero hoy en pleno siglo XXI es más necesaria que nunca.

A nivel internacional, ya en el siglo XIX se firmaron los primeros acuerdos multilaterales sobre la materia. El Convenio de París para

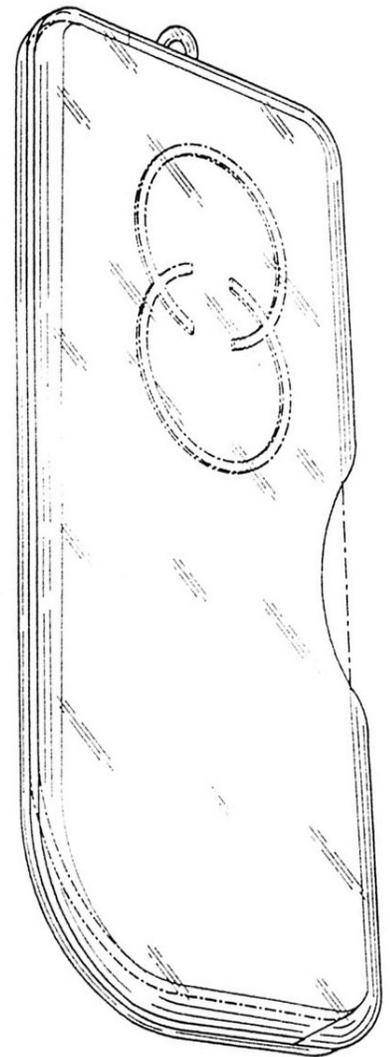
la Protección de la Propiedad Industrial fue acordado en el año 1883, y el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas en el año 1886. La entidad encargada de la administración de ambos tratados es la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

No existe una definición expresa de propiedad intelectual, sin embargo los estados miembros que elaboraron el convenio que creó la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) establecieron una lista de los derechos relacionados:

"Las obras literarias artísticas y científicas; las interpretaciones de los artistas intérpretes y las ejecuciones de los artistas ejecutantes, los fonogramas y las emisiones de radiodifusión; las invenciones en todos los campos de la actividad humana; los descubrimientos científicos; los diseños industriales; las marcas de fábrica, de comercio y de servicio y los nombres y denominaciones comerciales; la protección contra la competencia desleal; y "todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico".

Tradicionalmente la propiedad intelectual se ha dividido en dos ramas:

- (I) Derecho de autor y conexos: Protege la expresión de las creaciones literarias, artísticas y científicas, durante cierto periodo de tiempo, por el solo hecho de la creación de la obra. En tanto, los "derechos conexos" se aplican a los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.
- (II) Propiedad industrial: Protege intangibles de diversa naturaleza como invenciones, signos distintivos y creaciones estéticas, todos los cuales comparten la característica común de ser aplicables a la industria.



Obras artísticas, como la música, están amparadas por los derechos de autor y conexos.

Bienes intangibles con aplicación en la industria, como los diseños, pueden ser protegidos mediante la propiedad industrial.



Chile referente de propiedad industrial

La designación de INAPI por todos los países miembros de la OMPI como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar (ISA-IPEA) es un importante acto de confianza de la comunidad internacional. Sin embargo, esto tiene un sustento en que Chile cuenta hoy con un sistema robusto y confiable de propiedad industrial y la oficina chilena es hoy un referente en la región.

Por Maximiliano Santa Cruz, director de INAPI.

A comienzos de octubre volví de Ginebra, Suiza, donde me encontraba en mi calidad de director Nacional del Instituto de Propiedad Industrial, INAPI, participando en la asamblea general anual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En la ocasión, pude constatar los grandes adelantos que ha tenido Chile en esta materia y el camino correcto por el que andamos.

Y es que hace exactamente un año, y en esa misma Asamblea, INAPI fue designado como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar (ISA-IPEA), en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), lo que implicó un fuerte-reconocimiento al trabajo realizado por este Instituto, ya que se incorpora a un selecto grupo de oficinas de patentes tan importantes como la EPO (Oficina Europea), el USPTO (EEUU), JPO (Japón), KIPO (Corea del Sur) y SIPO (China). A partir de esta designación, la oficina chilena se convierte en la número 18, siendo la segunda autoridad de la región junto a Brasil, y el segundo país del mundo de habla hispana en desarrollar informes internacionales de patentabilidad después de la Oficina Española.

Con la utilización de este sistema, que actualmente se encuentra en un proceso de implementación por parte de INAPI, se busca que el mayor número de solicitudes de patentes de la región latinoamericana ingresen al sistema del PCT vía INAPI.

A un año de que comience a funcionar como

oficina ISA/IPEA, tuve la oportunidad de agradecer la confianza de todos los miembros de la OMPI e informar sobre los últimos adelantos que ha tenido Chile en la implementación de ISA/IPEA.

Entre estas acciones destaca el entrenamiento impartido a INAPI por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) sobre PCT, el comienzo de la implementación del sistema en línea ePCT, la realización de seminarios sobre la misma materia tanto en Santiago como regiones, así como el viaje que dos profesionales de INAPI realizaron a Canadá para profundizar sus conocimientos en la materia, entre otras acciones.

La designación de INAPI por todos los países miembros de la OMPI es un importante acto de confianza de la comunidad internacional. Sin embargo, esto tiene un sustento en que Chile cuenta hoy con un sistema robusto y confiable de propiedad industrial y la oficina chilena es hoy un referente en la región. Sin duda, este posicionamiento se verá reforzado con el proyecto de Ley de Propiedad Industrial que actualmente se está gestionando en el Congreso, nueva normativa que busca darle un mayor impulso al emprendimiento y la innovación en nuestro país, mejorando y actualizando la protección, los procedimientos y el sistema de observancia de marcas, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.

Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines e informes especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

Link de interés

[ArribaMipyme](#) es una feria itinerante que nació el 2010 para reunir en un sólo lugar toda la oferta público-privada para apoyar a las pymes del país.

Agenda

13 de noviembre.
Séptima videoconferencia sobre propiedad industrial, en conjunto con REUNA.
[\(Ver más detalles\)](#)

Alternativas de Financiamiento

Programa Corfo de apoyo a centros Chile Emprende.
[\(Ver más detalles\)](#)